



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2315

20 de enero de 2020

- 🔍 Nuevos precios GLP envasados
- 🔍 La guerra de CNMC con empresas de energía se traslada a los tribunales
- 🔍 El Gobierno abre la puerta a subir el impuesto al diesel
- 🔍 La italiana Eni se une a la AOP
- 🔍 2020, un año con mil cambios para el automóvil y los conductores
- 🔍 Repsol producirá 60.000 a 100.000 toneladas de fueloil bajo azufre al mes
- 🔍 La eólica da el 'sorpaso' en potencia a las centrales de gas en España



Nuevos precios GLP envasados

Resolución de 14 de enero de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg, e inferior a 20 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

- [PDF \(BOE- A-2020-791\)](#)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)



La guerra de CNMC con las empresas de energía se traslada a los tribunales

De las palabras a los hechos. Las empresas energéticas afectadas por las polémicas comunicaciones y circulares de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) en el último año afinan la estrategia legal contra los cambios normativos y los recortes de ingresos. Madrileña Red de Gas ha dado el primer paso con un recurso ante la Audiencia Nacional por las medidas de la CNMC para aumentar más el control de la solvencia financiera de las empresas reguladas de electricidad y gas. Pero los jueces van a tener más trabajo. Las refacturaciones que se anuncian en la factura del gas para 600.000 clientes adelantan otra pelea legal.

La cuestión de la solvencia es sólo uno de los frentes legales que se le abren a la CNMC y también al Gobierno. Tradicionalmente, los potentes departamentos jurídicos de las compañías eléctricas recurren cada año las órdenes de peajes que cubren los costes del sistema. La iniciativa se ha convertido en automática: orden aprobada, orden recurrida. Este año se añaden nuevos elementos para la polémica

porque se ha propuesto recortes en la retribución de las redes de electricidad y de gas y porque se ha cambiado la metodología que afecta a los peajes del gas.

El sector gasista está pendiente de cómo queda finalmente la polémica circular de recortes a la retribución de las empresas. La propuesta inicial de rebajas de la CNMC ha caído a la mitad tras la intervención del Gobierno, pero las compañías mantienen que el tijeretazo no está justificado adecuadamente. Si la última redacción de la circular se mantiene, las compañías se plantean reclamar en los tribunales.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: LA INFORMACIÓN

[Volver a los titulares](#)



El Gobierno abre la puerta a subir el impuesto al diésel



La portavoz del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, abre la puerta a subir el impuesto al diésel. La ministra apunta a que España está por debajo de la presión fiscal en Europa y, por tanto, su sistema tiene margen suficiente para buscar nuevas figuras impositiva, tal y como reconoció en una entrevista a El País. Según Montero, debe de haber un desarrollo de la política fiscal verde que permita acompañar al sector productivo para lograr una economía neutra en carbono, bajo la visión de que la fiscalidad es una herramienta, no un fin en sí mismo. De este modo, las declaraciones de Montero dejan entrever las intenciones del PSOE de aplicar uno de los tributos por los que más a abogado desde desde hace más de un año, el impuesto al diésel, siguen en pie.

Pedro Sánchez ya anunció en enero de 2019, de cara a la primera campaña electoral del año, la del 28 de abril, su intención de elevar en 3,8 céntimos la carga impositiva del diésel para recaudar en torno a 670 millones de euros. Ahora, la ministra confirma esta vía al asegurar que hay margen para incrementar la presión fiscal.

Montero también aseveró que el Ejecutivo quiere estudiar a fondo el Impuesto de Sociedades. Según sostiene, el Ejecutivo tiene que ver si las empresas realmente están usando los incentivos para la igualdad o la contratación de personas con discapacidad. Según la portavoz del Gobierno, hay margen para que no tenga un rendimiento tan bajo como el que quiere ahora.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)





La italiana Eni se une a la AOP

El grupo energético italiano Eni se ha incorporado a la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP), que agrupa a las principales compañías que operan en los mercados de refino, distribución y comercialización de carburantes en España, ha informado hoy AOP.

De esta forma, Eni se une a Repsol, Cepsa, la británica BP, la portuguesa Galp y la italiana Saras Energía.

Según la AOP, la incorporación de Eni, que es oficial desde el 1 de enero, refuerza la posición de la asociación como representante sectorial.

Para su presidente, Luis Aires, la entrada de Eni "aumenta la representatividad de AOP como voz común del sector" y "refuerza su estrategia" para convertirse en un "actor relevante en la transición energética".

El grupo italiano está presente en España desde 1967 a través de Agip España y, a partir de 2008, como Eni Iberia.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



2020, un año con mil cambios para el automóvil y los conductores

¿Compraremos el coche que queremos o el que nos están obligando? ¿Volverán las ayudas para renovar un parque de vehículos cada vez más vetusto? ¿Terminaremos pagando por usar las carreteras? ¿Se encarecerá el diésel? ¿Endurecerá Tráfico el carné por puntos?... Nunca antes un año arrancó con tantas incertidumbres y cambios alrededor del sector del automóvil.

Varios hechos se han aliado para que nazca esta especie de tormenta perfecta. Por un lado, la parálisis de Gobierno ha impedido aprobar unos nuevos presupuestos, de modo que se sigue con la prórroga, por dos veces, de los últimos que sacó adelante el PP en 2018. Y con esa prórroga, o no se han tomado medidas, o se han tenido que aparcar la mayoría de las anunciadas.

Por otra parte, la UE (y los fabricantes) ya tenía marcado a fuego 2020 para la entrada en vigor de los nuevos límites de emisiones de CO2 de los coches nuevos, a los que se exigirá una media 95 gramos por kilómetro, bajo amenaza de multas millonarias (95 euros por cada gramo de exceso y vehículo).

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



Repsol producirá 60.000 a 100.000 toneladas de fueloil bajo azufre al mes



Repsol espera producir entre 60.000 y 100.000 toneladas de fueloil bajo en azufre al mes en sus refinerías de España y Perú con la aplicación de la nueva norma de la Organización Marítima Internacional IMO 2020, focalizada en la reducción de emisiones del transporte marítimo.

La compañía fabrica este nuevo tipo de combustibles marítimos en sus refinerías de España y Perú, y comercializa fueloil bajo en azufre en los puertos de Algeciras, Barcelona, Valencia, A Coruña, Lima y Singapur, a los que se sumará Ferrol, ha informado Repsol.

La petrolera produjo su primer lote de fueloil bajo en azufre, cuyo volumen de producción variará a partir de ahora en función de la coyuntura del mercado, en diciembre de 2018 y en 2019, cuando todavía no estaba en vigor la restricción de azufre, produjo 200.000 toneladas de este combustible en las refinerías de Tarragona, A Coruña y Lima.

Repsol ha vendido hasta la fecha cerca de 150.500 toneladas de fueloil bajo en azufre en España, donde realiza suministros de 'bunker' (abastecimiento de combustibles marinos) en los puertos de Algeciras, Barcelona y Valencia, habitualmente por medio de gabarra.

También está trabajando para abastecer de fueloil bajo en azufre a través de tubería en Ferrol y A Coruña, y en la logística para ofrecer suministro con camiones cisterna.

Fuera de Europa, la compañía ofrece servicio de 'bunkering' en el puerto de Lima y en Singapur, puerto este último en el que en 2019 comercializó casi un millón de toneladas de fueloil bajo en azufre en 2019.

También ofrece en el puerto de Callao (Perú) producto con la nueva especificación producido en la refinería de La Pampilla.

Además, produce en sus refinerías un volumen anual cercano a 1,75 millones de metros cúbicos de gasoil de 0,1 % de azufre, que puede usarse como combustible marino.

La norma IMO 2020 limita a partir del 1 de enero de 2020 el contenido máximo de azufre de los combustibles marinos en aguas internacionales al 0,5% frente al 3,5% actual.

El fueloil bajo en azufre reemplazará al menos la mitad del volumen de fueloil con alto porcentaje de azufre consumido para 'bunker' en 2019, según las estimaciones de la Agencia Internacional de la Energía (AIE).

También se prevé que crezca la demanda global de gasoil marino, un destilado que se ajusta a la nueva normativa como alternativa al fueloil bajo en azufre y que Repsol produce y suministra.

En los últimos años, Repsol ha invertido más de 4.000 millones de euros sólo en modernizar dos de sus refinerías -Cartagena y Bilbao-.

Cuatro de las cinco refinerías de Repsol en España disponen de 'cokers' (plantas industriales que permiten aprovechar la parte pesada del crudo para convertir los componentes del fueloil con alto porcentaje de azufre en productos de mayor valor añadido, como destilados y gasolina), un sistema que conduce a una producción cero de fueloil con alto porcentaje de azufre.

Repsol posee el 25% de la capacidad instalada en Europa de este tipo de unidades, a pesar de contar sólo con el 6% de la destilación de crudo.

Además de fueloil bajo en azufre, Repsol produce en sus refinerías cerca de 1,75 millones de metros cúbicos de gasoil de 0,1% de azufre, que puede usarse como combustible marino.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

La eólica da el 'sorpasso' en potencia a las centrales de gas en España

España cuenta con una generación renovable creciente. Nuestro país, según los datos de Red Eléctrica, ya cuenta con una mayor potencia instalada en energía eólica que en ciclos combinados de gas y confirma así un 'sorpasso' que se acrecentará en los próximos años.

Ambas tecnologías se desarrollaron con fuerza en España entre 2000 y 2010 pero ha sido ahora cuando con la entrada en operación de los parques adjudicados en las subastas de renovables se ha conseguido contar con una mayor potencia instalada. Concretamente, la energía eólica cuenta ya con el 23,9% de la potencia instalada en la península que asciende a 24.835 MW, mientras que las centrales de gas cuentan con un 23,6%, lo que representa 24.559 MW.

La energía fotovoltaica bate el listón de los 10.000 MW instalados por primera vez

La energía solar también ha experimentado un fuerte crecimiento y acaba de superar los 10.000 MW instalados en España, lo que supone que ya representa el 9,7% del mix de generación.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.



Aviso jurídico



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.